

H. Cámara de Diputados de la Nación

| | | |
|--------------------------|--------|----|
| D | CA-DIR | Nº |
| 092/16 | | |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE | | |

BUENOS AIRES, 17 OCT 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000703/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Privada Nº 06/16 relativa a la "Adquisición de repuestos e insumos cubiertas, fluidos y filtros para la flota automotor de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante D.CA-DIR Nº 46/16 de fecha 13 de junio de 2016, obrante en copia fiel del original a fojas 88/89, con encuadre legal en el Artículo 9º inc. 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que conforme al Artículo 30 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 120 y 125 las constancias de publicación en el sitio web institucional de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras.

Que se cursaron invitaciones a DOCE (12) firmas del ramo y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C. conforme a la "Planilla indicativa de las Firmas Comerciales Invitadas a Participar" que luce a fojas 121 y a las acreditaciones de fojas 122/124.

Que a fojas 130 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 06 de julio de 2016 donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, correspondientes a las firmas NEUMATICOS UGARTE S.A. a fs. 131/163 y NEUMASUR S.A. a fs. 164/166.

Que a fojas 179 y 264 luce el informe técnico emitido por la Dirección de Automotores de la H.C.D.N. en su carácter de órgano con incumbencia técnica, quien se ha expedido respecto de la oferta recibida por la firma NEUMASUR S.A. informando que dicha firma cumple con lo solicitado en el Pliego.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

| | | |
|--------------------------|--------|----|
| D | CA-DIR | Nº |
| 092/16 | | |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE | | |

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Evaluación de Ofertas Nº 29/16, obrante a fojas 269/272, se expidió recomendando desestimar la oferta de la firma NEUMATICOS UGARTE S.A. por no cumplir con el Art. 9 de las Clausulas Particulares del Pliego al no cotizar la totalidad del Renglón Nº 1 y desestimar la oferta de la firma NEUMASUR S.A. por incumplir con el Art. 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN dado que sin perjuicio de haber sido debidamente intimado a fs 265/266 transcurrido el plazo, ninguna documentación solicitada ha presentado.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del mencionado Reglamento, se ha publicado y notificado el Acta de Evaluación de Ofertas Nº 29/16 según obran constancias a fojas 273/275.

Que a fs. 276/277 la Firma Neumáticos Ugarte S.A impugna el Dictamen de Evaluación de ofertas Nº 29/2016. La Comisión de Preadjudicación rechaza la impugnación dado que el oferente no cotizo la totalidad del renglón Nº1 conforme lo fundamentado en el Artículo Nº9 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada Nº 06/16 relativa a la "Adquisición de repuestos e insumos cubiertas, fluidos y filtros para la flota automotor de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Desestimase la oferta correspondientes a la firma NEUMATICOS UGARTE S.A. CUIT 30-70800478-9 por no cumplir con el Art. 9 de las Clausulas Particulares del Pliego al no cotizar la totalidad del Renglón Nº 1.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

| | | |
|--------------------------|--------|----|
| D | CA-DIR | Nº |
| 092/16 | | |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE | | |

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3º.- Desestimase la oferta correspondientes a la firma NEUMASUR S.A. CUIT 30-59012324-9 por incumplir con el Art. 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

ARTICULO 4º.- Declárase fracasado el procedimiento de Licitación Privada Nº 6/16.

ARTÍCULO 5º.-.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, que, como Anexo, forman parte integrante de la presente disposición, conforme lo normado en el Artículo 13 del citado Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, para atender el objeto del llamado.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a realizar un segundo llamado de convocatoria a presentar ofertas para el Renglón Nº 1 de la presente contratación, bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 9 inc. 3, ap. a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, por persistir la necesidad de lo requerido en dicho renglón.

ARTICULO 7º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines que corresponda.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DYO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL